

**Artículo 8, fracción I, inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Se informa a la ciudadanía que las solicitudes de acceso a la información, así como las solicitudes para Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse (ARCO), podrán recibirse a través de los siguientes medios:

A través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

La solicitud debe dirigirse en los términos que señala el Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema estatal Anticorrupción.

[transparencia@sesaj.org](mailto:transparencia@sesaj.org)

**Nombre de la responsable:** Alicia Ortega Solís.

**Teléfono:** 24726011 o 24726012

**Domicilio:** Av. de los arco número 1252, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44520.

**Horarios de atención al público de la Unidad de Transparencia:** Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs.